

UNION FENOSA

**CONTADORES CON MÁS DE 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD: 1.096.480**

Adicionalmente, en este sentido, habría que señalar que los consumidores siempre tienen la opción de adquirir e instalar el contador, en caso de que la consideren más ventajosa, teniendo en cuenta, obviamente, todos los costes del servicio.

En el anejo III se incluye información acreditativa que soporta las cifras indicadas.

2. El regimen de propiedad de los equipos es el adjunto:

TIPO APARATO	EQUIPOS	
	EN REGIMEN ALQUILER	PROPIEDAD CLIENTE
Contador Simple Tarifa Energía Activa	2.144.31	649.909
Contador Doble Tarifa Energía Activa	176.105	34.495
Contador Triple Tarifa Energía Activa	82	2.311
Contador Energía Reactiva	>49.285	27.774

TOTAL > 2.369.783

714.489

TOTAL  
3.084.272

-1.936.407

Contadores sin fecha de fabricación > 433.376

3. En relación a la antigüedad de los equipos, preciso matizar que no todos los contadores llevan indicada en la placa de características su fecha de fabricación. El cuadro adjunto resume la situación para aquellos equipos de los que disponemos de información. Suponemos que los modelos de los que carecemos de datos siguen una distribución similar.

TIPO	AÑO DE FABRICACION						TOTAL
	1971-1975	1976-1980	1981-1985	1986-1990	1991-1995	1996-2000	
Contador Simple Tarifa Energía	256.069	230.021	167.435	249.784	405.199	404.721	1.713.229
Contador Doble Tarifa Energía	521	906	4.316	21.667	59.047	87.364	173.821
Contador Triple Tarifa Energía	3	2	5	31	20	11	72
Contador Energía Reactiva	626	1.112	2.088	19.629	12.505	13.325	49.285

TOTAL 257.219 232.041 173.844

291.111

476.771

505.421

1.936.407

Contadores con más de 15 años: 257.219 + 232.041 + 173.844 + 433.376 = 1.096.480

4. Aunque no existe una disposición que obligue a la verificación periódica y sistemática de los contadores de inducción, que son los mayoritariamente instalados, el cliente en cualquier momento puede requerir la verificación del contador conforme a lo establecido en el Reglamento de Verificaciones Eléctricas. Este tipo de verificaciones se viene realizando regularmente.

El contador de inducción, que supone un porcentaje importante del parque de contadores, es un aparato con una tecnología muy sencilla, segura y duradera, que apenas requiere verificación. No obstante, pueden darse casos de contadores que se salgan del rango de error máximo exigido. En la mayor parte de los casos, ello implica una medida inferior a la real, con lo que habitualmente no se ve perjudicado el consumidor, sino la propia empresa eléctrica, que es por ello, la principal interesada en el correcto funcionamiento del contador.

Los contadores de los cuales se desconoce la fecha de fabricación son anteriores a 1969, como se desprende del documento [www.estafaluz.com/documentos/implicados/fabricantes/sercobe\\_miner\\_260596\\_base\\_datos\\_contadores.pdf](http://www.estafaluz.com/documentos/implicados/fabricantes/sercobe_miner_260596_base_datos_contadores.pdf). Por tanto, los contadores que en la fecha de este documento (17.10.2000) tenían más de 30 años, son, como mínimo, 2.369.783 - 1.936.407 = 433.376

Si esta afirmación fuera cierta, las compañías eléctricas no se opondrían a la verificación periódica de los contadores